



Municipalidad Villa de san Francisco F. M.



1924

Procedimiento para la emisión de Matricula y trámites para herrar

1. Presentar los documentos ante el departamento de justicia Municipal para que sean verificados de la documentación según orden de llegada.
2. Realizar la facturación en el departamento de Administración Tributaria según orden de llegada.
3. Cancelar la tasa en el departamento de tesorería.
4. Presentarse al departamento de Justicia Municipal para realizar la emisión de la matrícula y certificación de la marca de herrar.


Director Mpal de Justicia

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657